

AN-2010-261-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de marzo de 1982 su Santidad Juan Pablo II designa como Obispo de la Diócesis de Machala a **MONSEÑOR NÉSTOR RAFAEL HERRERA HEREDIA**, por su compromiso y vocación de educador y religioso, virtudes fortalecidas en su obra y pensamiento;

Que, **MONSEÑOR NÉSTOR RAFAEL HERRERA HEREDIA** evidencia en cada una de sus actividades invariable espíritu y mística de servicio al prójimo, destacándose por su labor comunitaria, su entrega ejemplar a la catequesis y evangelización, denotando desprendimiento, sacrificio, humildad y sencillez;

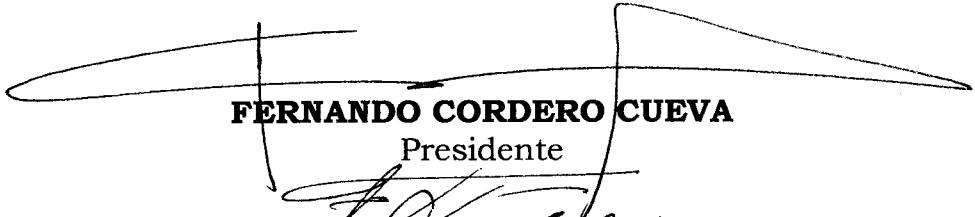
Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a connotados ciudadanos por su importante trabajo y aptitudes demostradas en las acciones desarrolladas a favor de la colectividad; y,

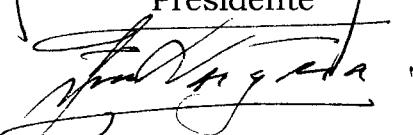
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR a **MONSEÑOR NÉSTOR RAFAEL HERRERA HEREDIA**, nuestra adhesión al justo homenaje que se le rinde al culminar su actividad como Obispo de la Diócesis de Machala, provincia de El Oro, caracterizada por su significativo aporte en el ámbito religioso y social, que lo distingue como un ciudadano ejemplar, con firme vocación de servicio e invariable disposición de trabajo, hecho que hoy concita el regocijo y congratulación de sus conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de abril de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General